

MEJORA DE LA CONVIVENCIA EN CENTROS EDUCATIVOS: PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL ABSENTISMO ESCOLAR DESDE LA INTERVENCIÓN SOCIAL

Fátima El Shafi Rodríguez

Ideóloga S.Coop.Mad

1. INTRODUCCIÓN

Miñaca y Hervás (2013) recalcan la importancia en España del desarrollo de una escolaridad regulada para facilitar los procesos de inclusión social. El derecho a la educación está reconocido, tanto a nivel nacional como internacional, como uno de los derechos fundamentales del ser humano y como el mejor instrumento en la lucha contra la desigualdad y en favor de la inclusión social.(UNESCO,2005) En España, la normativa establece el derecho a una educación básica, obligatoria y gratuita de todos los menores con edades comprendidas entre los 6 y los 16 años (Ley 26/2018, de 21 de diciembre, de derechos y garantías de la infancia y la adolescencia) lo que corresponde a las etapas de educación primaria y educación secundaria obligatoria, siendo la Administración educativa la encargada de velar por el cumplimiento de este derecho (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

La construcción de espacios donde las y los estudiantes se sientan parte del centro educativo va a generar una convivencia positiva (Vélez, 2015), por lo que prevenir y reducir el absentismo escolar va a garantizar la equidad e igualdad de oportunidades entre los niños, niñas y adolescentes (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

Según Melendro (2008), el absentismo escolar puede derivar en la salida anticipada de los chicos y chicas del sistema educativo, además de tener efectos negativos en el rendimiento escolar. Este estudio trata de analizar la influencia que posee la intervención generada desde un Programa de Prevención y Control del Absentismo Escolar, ya que como establece la Memoria de Prevención y Control del Absentismo escolar (2013), la finalidad del diseño de estos programas es conseguir la regularización de la escolaridad de aquellos/as alumnos/as con dificultades considerando lo expuesto en Ley Orgánica 26/2015 ante el derecho a la educación como una garantía para la protección de los menores.

2. METODOLOGÍA

Para llevar a cabo esta investigación se ha trabajado desde el paradigma cuantitativo, que nos va a permitir alcanzar unos datos sólidos y de una forma objetivos (Mendoza, 2006). Como mencionan Navarro et al (2017), la recogida de información cuantitativa no puede proporcionar resultados concretos en relación a la investigación que realicemos. La técnica que se ha llevado a cabo ha sido la elaboración de un breve cuestionario con 3 preguntas cerradas de “Sí” y “No”, que nos proporcionarán de forma visual y sencilla los resultados que queremos observar (Sanmartín, 2000).

Los cuestionarios se pasaron a diez alumnos y alumnas usuarios de 13 a 16 años (garantizando su anonimato en todo momento) que han tenido expediente abierto desde septiembre 2020 hasta junio de 2022 (y que actualmente mantienen todavía), a diez profesionales de los centros educativos de referencia y a diez familias.

Además, se ha elaborado una revisión de los datos del histórico de faltas de asistencia que han tenido dos alumnos de primaria y dos de secundaria desde septiembre de 2020 hasta junio de 2022, de manera que se han podido analizar los datos objetivos de la realidad, teniendo en cuenta además los registros de acciones llevadas a cabo desde las estrategias de intervención diseñadas por el Programa de Absentismo.

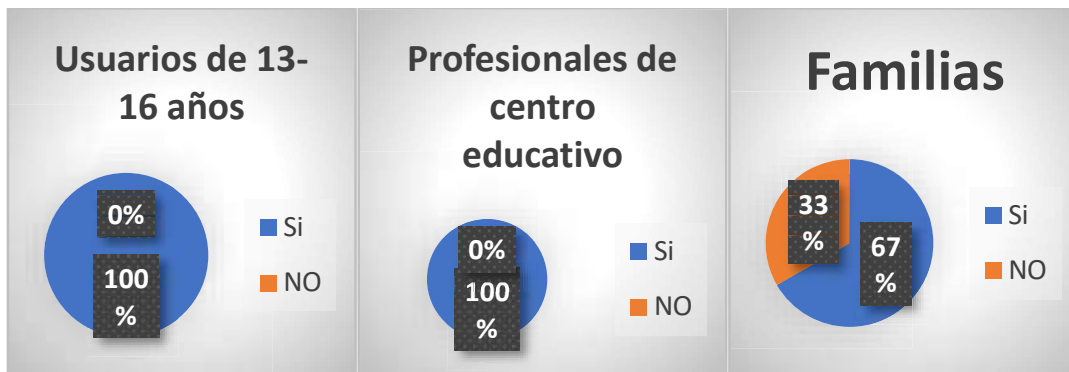
Para poder llevar a cabo el análisis de datos, se han realizado gráficas descriptivas de los resultados obtenidos ya que favorece la visibilización de los resultados (Mira y Andrés, 2010).

3. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

3.1. Resultados de los cuestionarios.

En primer lugar, se muestran los resultados de los cuestionarios que se han realizado.

1. Gráfica 1: Respuestas obtenidas ante la pregunta “¿Consideras que la intervención social llevada a cabo desde el Programa Prevención y Control de Absentismo escolar reduce el absentismo?”.



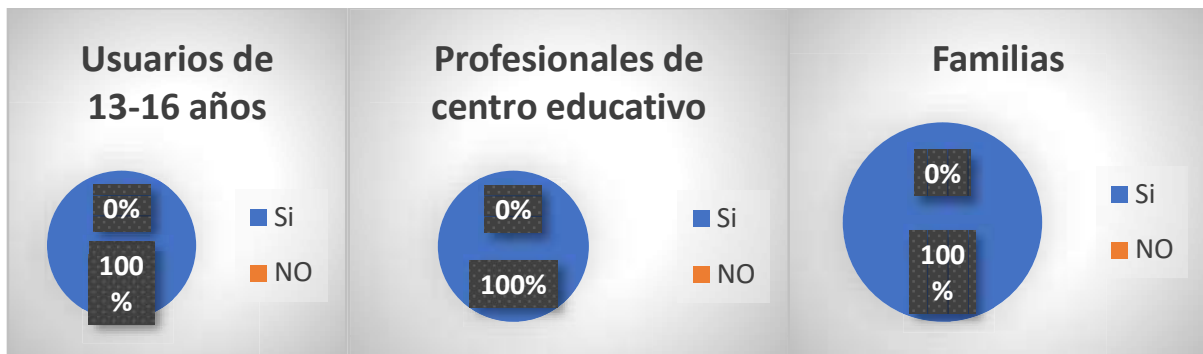
Como podemos observar en la gráfica 1, el 100% de los usuarios entrevistados y de los profesionales están de acuerdo con que existe una reducción del absentismo escolar desde la intervención social llevada a cabo. En las familias esta opinión se diluye un poco, por lo que habría que indagar más adelante en este punto de vista.

2. Gráfica 2: Respuestas obtenidas ante la pregunta “¿Crees que la intervención social llevada a cabo desde el Programa Prevención y Control de Absentismo favorece la integración e inclusión de los menores en los centros?”



Existe de nuevo unanimidad en las respuestas, a excepción de la misma familia de antes, quien afirma que considera que son los centros quienes deben evitar que se abran expedientes de Absentismo escolar y los máximos encargados de la inclusión en las aulas y los centros.

3. Gráfica 3: Respuestas obtenidas ante la pregunta *¿Consideras que si no existiese intervención social para la prevención y control del absentismo escolar serían más elevadas las tasas habría una mayor cantidad de absentismo?*



El 100% de las personas encuestadas está de acuerdo con que si no existiese intervención social para la prevención y control del absentismo escolar serían más elevadas las tasas y habría una mayor cantidad de absentismo escolar.

3.2. Representación gráfica de los procesos de intervención y seguimiento.

En segundo lugar, se muestran los resultados de la evolución gráfica del seguimiento de faltas de dos alumnos, uno de educación primaria y otro de secundaria:

Tabla 3. Alumno 1. Educación Primaria.

20/21	SEP	OCT	NO V	DIC	ENE	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN
Faltas en días	0	2	1	3	8	1	3	7	7	2
días lectivos mensuales	17	19	21	13	17	19	21	13	19	16
Porcentaje Absentismo	0,00 %	10,5 %	4,76 %	23,0 %	47,0 %	5,26 %	14,2 %	53,8 %	36,8 %	12,5 %

21/22	SEP	OCT	NO V	DIC	ENE	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN
Faltas en días	2	10	11	3	2	2	3	4	3	2
días lectivos mensuales	17	20	21	13	18	18	16	19	19	16
Porcentaje Absentismo	11,7 %	50,0 %	52,3 %	23,0 %	11,1 %	11,1 %	18,7 %	21,0 %	15,7 %	12,5 %

En este caso se aprecia con facilidad que los periodos vacacionales (enero tras la vuelta de vacaciones de Navidad y abril, Semana Santa) afectan de forma negativa al descenso del número de faltas. Se nota una mejoría grande de un año escolar a otro. A lo largo de todo el proceso se han llevado a cabo intervenciones con la familia, el/a menor y otros agentes: profesionales de centro y SS.SS.

Tabla 1: Alumno 1. Educación Secundaria.

20/21	SEP	OCT	NO V	DIC	ENE	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN
Faltas en horas	45	38	41	47	10	15	25	48	9	12
horas lectivas mensuales	102	114	126	72	102	114	126	78	120	84
Porcentaje Absentismo	44,1 2%	33,3 3%	32,5 4%	65,2 8%	9,80 %	13,1 6%	19,8 4%	61,5 4%	7,50 %	14,2 9%

21/22	SEP	OCT	NO V	DIC	ENE	FEB	MA R	AB R	MA Y	JUN
Faltas en horas	45	23	33	20	32	47	19	9	14	5
horas lectivas mensuales	84	120	120	72	108	114	96	114	114	72
Porcentaje Absentismo	53,5 7%	19,1 7%	27,5 0%	27,7 8%	29,6 3%	41,2 3%	19,7 9%	7,89 %	12,2 8%	6,94 %

El protocolo de absentismo escolar del alumno 1 se abre en octubre de 2020, teniendo un número elevado de faltas (como se observa en la tabla 1). En diciembre de 2020 y en febrero de 2021 se llevaron a cabo medidas de intervención desde citaciones municipales que generan una disminución importante de las faltas. A lo largo de todo el proceso se han llevado a cabo intervenciones con la familia, el/a menor y otros agentes: profesionales de centro y Servicios Sociales. Los picos de absentismo en seguida se reducen tras determinar actuaciones de intervención concretas con la familia y el estudiante.

4. CONCLUSIONES

Analizando los objetivos que se plantean desde el Programa de Absentismo escolar, se puede decir que tras el análisis de datos llevado a cabo en general si se consigue disminuir el absentismo desde la intervención social, puesto que se procura mejorar

la asistencia regular a la clase de todos los alumnos en edad de escolarización obligatoria (6-16 años). Tras analizar los resultados se observa que se consigue reducir el nivel de absentismo escolar mediante diseños de intervención individualizados y se emplea tiempo y dedicación a concienciar a las familias del derecho y la obligación que tienen de que sus hijos asistan al centro escolar con regularidad.

Tras los resultados obtenidos, en general los participantes del Programa de Absentismo muestran una satisfacción importante con respecto a las medidas por las que opta el programa, por lo que se considera que su carácter es de utilidad de cara a disminuir y controlar el absentismo escolar y por ello a mejorar la inclusión de los/as menores en situación de riesgo.

Atendiendo a los resultados obtenidos a través del balance de número de faltas cabe reconocer algunas limitaciones:

1. Ninguno de los alumnos aquí representado reduce el número de faltas al 100%.
2. En ocasiones se repite el procedimiento y el resultado en periodos del año similares.

En general, se puede afirmar que se contribuye a la mejora de la educación inclusiva y la convivencia de los centros, pero se debe seguir invirtiendo mucho tiempo e investigación para poder analizar aquellas causas, factores, antecedentes, características etc. que generan y provocan situaciones de absentismo escolar.

5. REFERENCIAS

Aguado, P. (2005). Programa de Prevención de Absentismo Escolar en el Ayuntamiento de Madrid. *Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación*, 6, 249-257.

Domínguez, A. (2005). Absentismo escolar y atención a la diversidad. *Indivisa. Boletín de Estudios e Investigación*, 6, 259-267.

Ley Orgánica 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de Protección a la Infancia y adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, 29 de julio de 2015, núm. 180, pp.23- 50(consultado el 2 de junio de 2017). Disponible en: <https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-2015-8470>.

Martínez, R. y Álvarez, A. (2005). Fracaso y abandono escolar en Educación Secundaria Obligatoria: implicación de la familia y los centros escolares. *Aula Abierta*, 85, 127-146.

- Melendro, M. (2008). Absentismo y Fracaso Escolar: La Educación Social como alternativa. *Bordón*, 60 (4), 65-77.
- Mendoza, R. (2006). Investigación cualitativa y cuantitativa. Diferencias y limitaciones.
- Miñaca, I. y Hervás, M. (2013). Intervenciones dirigidas a la Prevención del Fracaso y abandono escolar: Un estudio de revisión. *Revista Española de Educación Comparada*, 21, 203-220.
- Mira, J y Andrés, S. (2010). Análisis de datos cualitativos asistido por ordenador en Ciencias de la Educación. In *Claves para la investigación en innovación y calidad educativas, la integración de las tecnologías de la información y la comunicación y la interculturalidad en las aulas*. Italia: Marfil.
- Sanmartín, R. (2000). La entrevista en el trabajo de campo. *Revista de Antropología Social*, 9, 105-126.
- Vélez, A. M. (2015). Convivencia escolar: Una mirada desde la concepción humanista a la situación en Colombia. *Enclavesocial*, 54